



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS DEL COLEGIO ACADEMICO

Hermosillo, Sonora, a 28 de noviembre de 1995.

Dictamen sobre el proyecto de reforma curricular "Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas 1995"

El proyecto curricular evaluado plantea la fusión de dos carreras, Ingeniería Industrial Administrador e Ingeniería Industrial y de Sistemas en una sola carrera denominada Ingeniería Industrial y de Sistemas. Las dos carreras iniciales así como la nueva carrera están adscritas al Departamento de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la División de Ingeniería. A continuación hacemos una reseña de las etapas por las que pasó el proyecto en apego a la normatividad vigente,

Primera etapa: Formulación del proyecto.

Este proyecto fue elaborado por personal académico de la División de Ingeniería. Participaron en su integración comisiones de diferentes Departamentos de la Universidad. Se contó con asesores externos, tanto nacionales como extranjeros. El proyecto fue turnado para su aprobación al Consejo Divisional el 29 de junio de 1993.

Segunda etapa: Acuerdo Divisional sobre el proyecto.

El proyecto fue acordado por el Consejo de la División de Ingeniería el día 29 de junio de 1993. Fue turnado para su evaluación y dictamen al Consejo Académico de la Unidad Regional Centro el 4 de mayo de 1994.

Tercera etapa: Armonización y Dictamen del proyecto.

En documento fechado el 8 de julio de 1994 la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro dictamina favorablemente. El Consejo Académico aprueba el proyecto el 4 de mayo de 1994. El proyecto fue turnado para su aprobación por el H. Colegio Académico el 14 de julio de 1994.

Cuarta etapa: Aprobación del proyecto.

Recibido para su estudio y dictamen por la anterior Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico el 14 de julio de 1994. En documento sin fecha, dicha Comisión hace una evaluación del proyecto que contempló algunas observaciones al mismo. En oficio fechado el 16 de marzo de 1995, el Director de la División de Ingeniería, envía al Secretario General Administrativo de la Universidad, los documentos que conforman el proyecto de Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial, revisado y corregido de acuerdo a las observaciones hechas por la Comisión

AVS

Payalob

SRbb

J. J. L. D.

Handwritten signature or initials in the right margin.

Handwritten notes on the left margin: "R. Ramirez Bon" and "A" with a circle around it.

Académica del H. Colegio Académico. En oficio fechado el 21 de abril de 1995 el Secretario General Administrativo turna a la actual Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico la documentación relativa al Proyecto de reforma curricular de la carrera de Ingeniería Industrial, revisada y corregida de conformidad a las observaciones hechas por la anterior Comisión. En documento fechado el 19 de mayo de 1995 la actual Comisión de Asuntos Académicos del Colegio hace algunas observaciones al proyecto "Plan de Estudios de Ingeniería Industrial 1994". Asimismo la Comisión envía el proyecto a un experto para detección de errores de ortografía, de estilo y de mecanografía. El documento con estas observaciones es entregado al Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para su corrección. Después de varias reuniones de miembros de la Comisión y el Coordinador del Proyecto, la versión final del proyecto fue recibida por esta Comisión el 30 de octubre de 1995 y dictaminado favorablemente el 28 de noviembre de 1995.

Quinta etapa: Ejecución y evaluación del plan de estudios.

El nuevo plan de estudios fue implementado en la Unidad Regional Centro a partir del semestre 93-2. A la fecha los primeros estudiantes han avanzado hasta el quinto semestre.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

A efectos de normar nuestro criterio, para la evaluación del proyecto seguimos los lineamientos propuestos con anterioridad por esta misma comisión.

Para su aprobación definitiva el proyecto ha seguido la normatividad vigente y ha sido aprobado por los diferentes órganos de autoridad previstos en la Ley Orgánica de la Universidad. En su elaboración participó una Comisión de profesores del Departamento de Ingeniería Industrial y de Sistemas, coordinados por el Jefe del Departamento.

El modelo propuesto tiene una duración de 8 semestres a diferencia de las carreras originales que tienen una duración de 9 semestres. El objetivo general del nuevo plan de estudios es el de adecuar la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas a los cambios en los sistemas de producción de bienes y servicios que han ocurrido en la región en los últimos años.

El perfil del egresado es la de un ingeniero con una formación básica en las áreas de matemáticas, física, química, computación, herramientas metodológicas y las áreas propias correspondientes a la Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El proyecto plantea una participación más activa de los estudiantes en actividades fuera del aula, tales como prácticas de laboratorio, consultas bibliográficas, investigación de campo, etc. Por otro lado, se plantea también que el personal académico utilice métodos de enseñanza más eficientes para compensar la reducción del número de horas pizarrón. Se recomienda que el Departamento reciba el apoyo institucional para hacer esto posible.

En las Unidades Regionales Norte y Sur se viene impartiendo el tronco común del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniero Industrial Administrador. Por lo tanto la Unidad regional Centro deberá recibir a los estudiantes ya inscritos en esta carrera a fin de que puedan concluir sus estudios. Se recomienda que los Consejos Académicos correspondientes a las Unidades Regionales Norte y Sur analicen este nuevo plan de estudios para su posible implementación en el corto plazo, en sustitución del plan vigente.

R. Ramirez Bar

AUS

Vayalud

S/RB/AD

J.P.L.R.

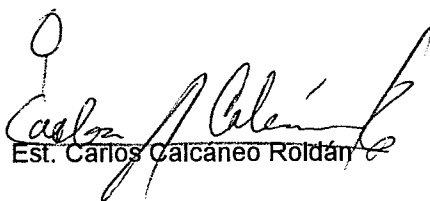
Tomando en consideración que el plan de estudios propuesto en el presente proyecto ha sido implementado en la Unidad Centro desde el semestre 93-2, este proyecto debe ser aprobado en forma retroactiva a partir del inicio del mencionado periodo académico.

Esta comisión recomienda al H. Colegio Académico la aprobación de este proyecto.

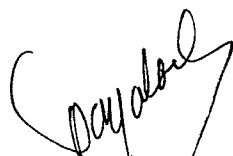
ATENTAMENTE

"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

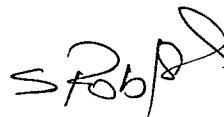
LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS DEL COLEGIO ACADEMICO



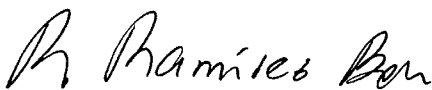
Est. Carlos Calcaño Roldán



Dr. Félix Ayala Chairez



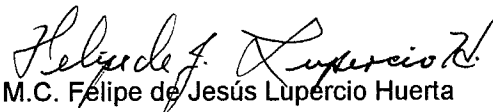
M.C. Saúl Robles García



Dr. Rafael Ramírez Bon



Ing. Alejandro Valenzuela Soto



M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta



Lic. Francisco Espinoza Morales